



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0004264/2011, 0016404/2012, 0001169/2012, 0009429/2012, 0061503/2011, 0001321/2012, 0013138/2012, 0060951/2011, 0061507/2011, 0065046/2011, 0062104/2011, 0000437/2012, 0003029/2012, 0003028/2012, 0062642/2011 y 0065986/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Director y Coordinador del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO ROMANO

Marisa Teresa DOMINGUEZ (2011 – 2012)

Norma Alicia JUÁREZ (2011)

María Angélica CALVO LEAL (2011)

Carolina GARZÓN (2011-2012)

DERECHO PRIVADO I

Lidia Estela DEMATTEIS (2011 – 2012)

Amara BITTAR de DURALDE (2011 – 2012)

María del Carmen CERUTTI (2012)

DERECHO PRIVADO III

Alejandro E. FREYTES (2011 – 2012)

María Magdalena LOPEZ CARUSILLO (2011 – 2012)

DERECHO PRIVADO V

Víctor MARTÍNEZ (2012)

DERECHO PRIVADO VI

Nora LLOVERAS (2012)

Adriana María GUARDE (2011 – 2012)

Olga ORLANDI (2011 – 2012)

DERECHO PRIVADO VII

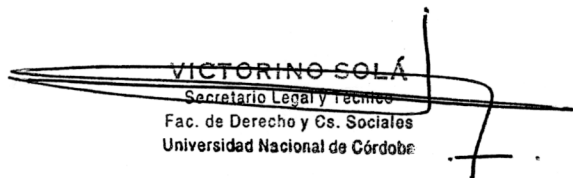
Beatriz María JUNYENT de SANDOVAL (2011)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Amalia URIONDO de MARTINOLI (2012)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Civil y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 211/12.-